



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Colegio Leonardo Da Vinci

Pasaje Vecinal nº 286, fono: 316939

e-mail:secretariagerencia@cldv.cl

calama



HECHOS ESENCIALES

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

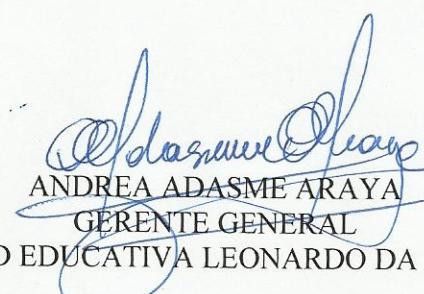
Con fecha 24 de Mayo del año 2012, se celebró Junta Ordinaria de accionistas en segunda citación de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A. En ella se procedió a aprobar los estados financieros año dos mil once, Presupuesto año 2012, informar respecto del reparto de dividendos.

Asimismo se procedió a designar un nuevo Directorio de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., por la Junta de Accionistas. En conformidad con el artículo 68 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, procedo a informar a vuestra institución los miembros que componen el nuevo directorio de la Sociedad.

1.- Sr. Pedro Realini Saldaña	Presidente	Rut 5.659.279-2
2.- Sr. Juan Carlos Ureta Salas	Director	Rut 7.689.382-9
3.- Sra. Edith Amador Donoso	Director	Rut 9.685.847-7
4.- Sra. Mery García Pereira	Director	Rut 8.517.969-1
5.- Sr. Gonzalo Masana Petersen	Director	Rut 10.691.738-8

En archivo adjunto envío reducción a escritura pública del acta de la Junta de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 24 de Mayo del presente año.

Calama, 08 de Junio de 2012.


ANDREA ADASME ARAYA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.





REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
SEGUNDA CITACIÓN
“SOCIEDAD EDUCATIVA
LEONARDO DA VINCI S.A.”

REP.Nº 1.747=2012

REP.FJS. 273

575631

25000

En Calama, República de Chile, a ocho = = = = de Junio del año dos mil doce, ante mí, **JOSÉ MIGUEL SEPÚLVEDA GARCÍA**, chileno, casado, Abogado, **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA CUARTA NOTARÍA DE EL LOA CALAMA**, con domicilio en calle Vivar número mil novecientos diecisiete, comparece: Doña **ANDREA YISSELA ADASME ARAYA**, chilena, soltera, contador auditor, cédula nacional de identidad número catorce millones quinientos ochenta y siete mil setecientos diez guión cinco, domiciliada en Calama, Pasaje Salta número dos mil ciento cuarenta y cuatro, Población Topater, mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con su respectiva cédula, y expone: Que viene en reducir a escritura pública el **Acta de Asamblea General Segunda Citación** de la **Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.**, realizada el veinticuatro de Mayo del año dos mil doce, la cual es del tenor siguiente: “Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A. Acta de Asamblea General Segunda Citación. En Calama siendo las veinte: cero cero. Horas del día veinticuatro de Mayo de dos mil doce. y atendiendo a la convocatoria hecha por la Junta

M
PL
* CI
SÉPTIMO

Directiva de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A. los días cero seis, trece y veinte de Mayo a través del diario Mercurio Calama, los socios se reúnen en las dependencias del Colegio Leonardo da Vinci, ubicado en Pasaje Vecinal N° doscientos ochenta y seis Villa Las Vegas Ciudad Calama. Se encuentran presentes en la junta personalmente o debidamente representados veintidós accionistas de la sociedad, dueños de cincuenta y dos acciones emitidas por la sociedad.

Uno. ASISTENCIA Preside la reunión don Pedro Realini Saldaña y actúa como secretaria doña Edith Amador Donoso. Asisten también a esta asamblea los Señores Directores: Juan Carlos Ureta Salas, Raúl Alday González y no asiste a esta reunión don Carlos Arancibia Trujillo. De la misma manera, se cuenta con la presencia de la Señora Andrea Adasme Araya, Gerente General, Don Pedro Leiva Novoa, Rector del Colegio, Empresa Auditora representada por Don Isaac Pérez Astorga, Abogado y la Señora María Cecilia Álvarez, Auditora. **Dos. OBJETO DE LA REUNION**

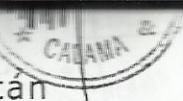
La presente Reunión se realiza siguiendo el orden de la tabla que se presenta a continuación. Palabras del Presidente. Aprobación de los Estados de Situación Financiera al treinta y uno de Diciembre de dos mil once. Reparto de Dividendos. Acciones Legales. Presupuesto año dos mil doce. Continuidad de los Auditores externos. **Tres.**

ACUERDOS DE LA REUNIÓN La Reunión es dirigida por el Presidente del Directorio Sr. Pedro Realini Saldaña y actúa como Secretaria la Señora Edith Amador Donoso, llegando a los siguientes acuerdos: a) El Presidente del Directorio comunica

que el objetivo principal como Colegio es entregar una educación personalizada a los alumnos de la Institución por lo tanto se cuenta con una dotación de seiscientos treinta alumnos a partir de marzo del dos mil doce y un staff de profesores de cincuenta y siete, lo que da una razón de once alumnos por profesor, y por su parte el Jardín Infantil de la institución cuenta con ciento treinta y cuatro Alumnos. Se informa a los socios los logros Educacionales que se obtuvieron en los procesos de PSU y SIMCE los cuales superaron los resultados en comparación a los años anteriores, se obtuvo Primer Lugar a nivel Regional y Vigésimo Cuarto Lugar a nivel Nacional. b) EL Presidente del Directorio informa a la asamblea sobre una carta que llego a las dependencias de la Sociedad, remitida por la Superintendencia de Valores y Seguros por un reclamo interpuesto por Don Mario Reyes Olivares la cual solicita una respuesta dentro de cinco días hábiles, el numero de folio once mil ciento cuatro.- de fecha cuatro de mayo del presente, en respuesta a Don Mario Reyes Olivares, se le dice que en el transcurso de la reunión se dará respuesta a su reclamo. c) La Señora Andrea Adasme Araya Procede a exponer los Estados de Situación Financiera Año dos mil once, primeramente informa que asumió la gerencia el día tres de Abril del presente, según consta en acta del directorio de la misma fecha y que fue reducido a escritura publica con fecha trece de abril del dos mil doce, y por lo tanto los estados financieros que presenta fueron elaborados en calidad de Contadora Interna y que además estos estados tenia que haberlos expuesto

Don Carlos Arancibia que por los motivos que se van a mencionar mas adelante no lo expondrá él si no ella en su carácter de Gerente General, con respecto a los estados financieros: en relación al total de activos se visualiza un aumento de trescientos sesenta y tres millones de pesos, dado principalmente por un aumento en los cheques por cobrar de ciento veintiocho millones de pesos que corresponden a los ingresos percibidos por adelantado debido a las mensualidades del año dos mil doce, por otro lado se produjo un aumento de ciento once millones de pesos en la partida de cuentas por cobrar, que se relaciona por una factura erróneamente emitida en diciembre del dos mil once, situación que fue subsanada en la auditoria de febrero, se presenta un aumento en la cuenta fondos por rendir por sesenta y cinco millones de pesos, dicha deuda esta documentada a través de reconocimiento de deuda de fecha veinticuatro de febrero del dos mil doce. En relación a los pasivos existe un aumento de cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos que esta dado fundamentalmente por un incremento en los ingresos anticipados por cuarenta y nueve millones de pesos, además por un préstamo bancario obtenidos por un valor neto de setenta y siete millones de pesos, un aumento en la provisión de facturas por recibir entregadas en febrero del dos mil doce por cuarenta y un millones de pesos y por ultimo un aumento por el no pago de las cotizaciones previsionales de noviembre y diciembre del dos mil once. d) A partir de los Estados de Situación Financiera, se informa a los socios que con Respecto a Los





fondos por rendir que a la fecha no están respaldados con documento alguno, se realizó una figura Legal en donde se hizo un reconocimiento de deuda Notarial, por parte de los responsables de rendir dichos dineros y que está respaldado con cheques. e) Don Juan Carlos Ureta toma la palabra para expresar lo sucedido una vez realizada la auditoría realizada por la empresa auditora IPA Ltda. expresa que a partir de la información obtenida, se descubrieron muchos sucesos que estaban directamente relacionados con las finanzas de la Sociedad, entre los mas destacados o mas relevantes detalla que a forma de respaldar o justificar los fondos por rendir, en los casos que lo hicieron, las personas involucradas rendían dichos fondos con boletas de servicios de terceros, las cuales si bien eran tributariamente fidedignas, no lo eran así en cuanto al servicio prestado, ya que según investigación estas personas jamás habían prestado dichos servicios a la sociedad, e incluso figuran boletas emitidas respecto de personas que se encontraban fallecidas, según el Registro Civil de Identificación. Por otra parte menciona que las compras de materiales, útiles de oficina, combustible, gas y artículos computacionales como pendrive, discos Duros y otros, se adquirieron en volúmenes inusitados, los cuales no coincidían con el consumo y necesidad habitual del Colegio, esto es por parte de los útiles y artículos computacionales; por el lado de materiales de construcción si bien es difícil determinar cuantos se emplearon efectivamente en las nuevas remodelaciones que se estaban realizando en el colegio, estas Facturas son

* JOSÉ MIGUEL ALDAY

cuantiosas, muchas corresponden a compras realizadas al Crédito y posteriormente rendidas como si las hubieran cancelado al contado; menciona también que parte de estos artículos e insumos eran comercializados hacia el exterior, y que el Colegio servía como bodega, esto es, lo que a grandes rasgos informó don Juan Carlos Ureta.

f) La Señora Edith Amador manifiesta que la otra parte del Directorio, es decir, Pedro Realini, Juan Carlos Ureta y a su persona, se le ocultaba información referente a lo financiero y acuerdos que se tomaban, llegando incluso al límite de intervenir en los correo electrónicos institucionales personales con el fin de ocultar información. g) La empresa Asesorías Jurídicas y Tributarias Ltda., a través del Señor Abogado Isaac Pérez Informa que, como acción legal se realizó un reconocimiento de deuda que en el caso de Don Carlos Arancibia fue de cincuenta millones de pesos y cifra, y en el caso de la Señora Paola Sarria fue por treinta y siete millones y cifra, ambos montos respaldados con cheques y autorizados en Notaria. Además se interpusieron acciones legales civiles a través de demandas las cuales ya están proveídas en manos del receptor. En el aspecto Penal se interpusieron querellas básicamente por apropiación indebida y estafa, las cuales van en contra de Don Raúl Alday González, Don Carlos Arancibia, Doña Paola Sarria y los que resulten responsables. Esta querella ya está proveída y se encuentra en manos del Ministerio Público. En el ámbito Laboral Informa que Don Carlos Arancibia al igual que Doña Paola Sarria interponen demanda laboral en contra de la

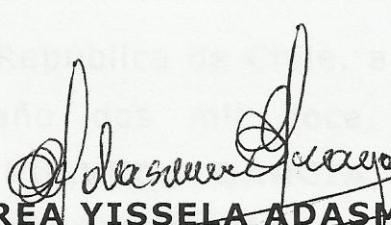


Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci, el primero aludiendo que se le adeudan dineros y la segunda involucrada aludiendo a que no se respetaron los plazos estipulados en el contrato de trabajo, Don Isaac Pérez aclara que las demandas interpuestas por las personas antes mencionadas se encuentran contestadas ante el Tribunal del Trabajo. h) Don Raúl Alday por su parte manifiesta que él está dispuesto a ser investigado y juzgado, por esta enredosa situación que sin ser su propósito se ha visto involucrado, deja en manos de la justicia la culpabilidad que se le pudiera imputar. i) Don Isaac Pérez expresa que la aprobación de los estados Financieros que son presentados por el directorio a los demás accionistas no libera al directorio de la responsabilidad que le corresponde por actos o negocios determinados, en la aprobación específica no exonera de aquella responsabilidad cuando se hubieran celebrado o ejecutado con culpa leve grave o dolo. j) Se aprueba por la Junta de Socios con diecinueve votos a favor que representan treinta y cinco acciones y tres votos en contra que representan diecisiete acciones, Los Estados de Situación Financiera ejercicio año dos mil once. k) Se acuerda aprobar por unanimidad la continuidad de los Auditores Externos Empresa IPA Ltda. l) Se revoca el Actual directorio con cincuenta y dos acciones a favor, siendo su causa principal la pérdida de confianza de dos directores Don Raúl Alday y Don Carlos Arancibia. m) Se elige Nueva Directiva la Cual estará constituida de la siguiente manera: Pedro Realini Saldaña, Juan Carlos Ureta Salas, Edith Amador Donoso, Mery García Pereira y

Gonzalo Masana Petersen. n) Se aprueba el Presupuesto Año dos mil doce con cincuenta y dos acciones a favor. o) Como sugerencia del socio José Miguel Sepúlveda aconseja se embarguen las acciones de los Directores Involucrados en los sucesos mencionados, a modo de desvincularlos definitivamente de la Sociedad. p) Don Pedro Realini Presidente del Directorio Informa que actualmente el Colegio con las nuevas construcciones de salas tiene mas capacidad para incorporar nuevos alumnos pudiendo llegar de seiscientos treinta a setecientos cincuenta alumnos, por lo que están en campaña para que el próximo año los cupos creados se demanden en su totalidad. q) El Presidente ofrece la palabra a los asistentes y no habiendo otro punto que tratar, solicita a la asamblea se designen a tres de los accionistas presentes, para que suscriban la siguiente acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. La Asamblea por unanimidad designa a: Gonzalo Masana Petersen, Víctor Realini Saldaña y don José Miguel Sepúlveda García. Siendo las veintidós: cuarenta y cinco horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta se levanta la sesión. Hay una firma ilegible debajo de la cual se lee, Pedro Realini Saldaña, Director. Hay una firma ilegible debajo de la cual se lee, Edith Amador Donoso, Secretaria. Hay una firma ilegible debajo de la cual se lee, Gonzalo Masana Petersen, Accionista. Hay una firma ilegible debajo de la cual se lee, José Miguel Sepúlveda García, Accionista. Hay una firma ilegible debajo de la cual se lee, Víctor Realini Saldaña, Accionista." Conforme. La presente



reducción a escritura pública consta del Libro de Actas de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., fojas ciento veintitrés vuelta a fojas ciento veinticinco, documento que tuve a la vista y devolví a la interesada. Escritura extendida conforme a instrucciones de la compareciente. Se dio copias. En comprobante y previa lectura, se ratifica y firma. **DOY FE.**



ANDREA YISSELA ADASME ARAYA
C.NAC.ID.Nº 14.587.710-5


ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL DOY FE
CALAMA 08 JUN. 2012



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.
realizada el veinticinco de junio del año dos mil doce, la cual es del conocimiento de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A. en su Asamblea General en la fecha anterior. En Calama, Chile, en la ciudad de Calama, a las horas del diez y cinco minutos de la mañana, en presencia del documento anteriormente mencionado, constando que el escrito anteriormente mencionado es original y no es una copia.

QUEDA INUTIL MIGUEL SEPULVEDA
NOTARIO ESCRIBANO EN CONFORMIDAD P.D.P. LEX 18.181.-



QUEDA INUTIL MIGUEL SEPULVEDA
NOTARIO ESCRIBANO EN CONFORMIDAD P.D.P. LEX 18.181.-

* CAVAY

que tratan de los tres de los accionistas que suscriban la siguiente junta presidida por el presidente y el secretario de Asamblea por su comidad designados: Francisco Masana, Peterson, Victor Realini Saldanha, José Miguel Sepulveda García, 34 y 00 JUNIO DE 1930. En nombre de las tres del Asamblea. Hay una firma Regible debajo de la que se lee, Pedro Realini Saldanha, que es el mayor Denoso, Secretaria. Hay una firma Regible debajo de la cual se lee, Victor Realini Saldanha, Accionista. Hay una firma Regible debajo de la cual se lee, Jose Miguel Sepulveda García, Accionista. Hay una firma Regible debajo de la cual se lee, Victor Realini Saldanha, Accionista. Conforme. La presente